

Tras la aclaración anterior se procede al estudio del comercio en el sector de los huevos durante el período de tiempo disponible hasta la fecha y con carácter más bien provisional.

Dentro de este capítulo las importaciones en el primer semestre de 1993 alcanzaron las 21.095 tm., lo que supone un incremento del 156,2% respecto al mismo período del año anterior. Un 98,7% de dicha cantidad correspondió a intercambios intracomunitarios.

Por el contrario, las exportaciones sólo fueron de 1.815 tm., un 18,6% inferiores a las del primer semestre de 1992. Un 65,8% de estos envíos fue con destino a otros países comunitarios.

#### 3.6.4. Ayudas del FEOGA

Las ayudas concedidas por el FEOGA a la exportación de huevos en 1993 han sido de 209.343.796 pesetas, lo que representa un descenso del 4,1% respecto de la cantidad percibida en el año anterior.

A continuación figura la evolución de las restituciones a la exportación en los últimos años:

Pesetas		
1991	1992	1993
187.111.892	218.363.756	209.343.796

#### 3.6.5. El sector en la Comunidad Europea

##### 3.6.5.1. CENSOS Y PRODUCCIONES

El censo medio de ponedoras en 1993 para la CE-12. Se estima en 295,4 millones de aves, lo que representa un descenso del 2,5% respecto del censo medio de 1992.

La producción de huevos en 1993 puede cifrarse, según las previsiones, en unos 5.822,5 millones de docenas, es decir, inferior en un 2,9% a la producción de 1992. Los principales países productores son: Francia, Alemania, Italia, Holanda y España, que juntos representan un 76,8% de la producción total comunitaria.

##### 3.6.5.2. PRECIOS

El precio medio comunitario de los huevos en 1993 fue de 88,456 ecus/100 kg. (frescos, 55-60 g.), que supone un descenso del 1,2% respecto del precio

de 1992. En España el precio medio fue de 109,814 ecus/100 kg., es decir, un 21,1% superior al comunitario.

##### 3.6.5.3. COMERCIO EXTERIOR

En el primer semestre de 1993 las exportaciones extracomunitarias de huevos y derivados sumaron 92.099 tm., es decir, se incrementaron un 46,3% respecto del mismo período de 1992. Como principales países exportadores figuran Holanda, Alemania y Francia.

En ese período de tiempo las importaciones fueron de 14.054 tm., inferiores en un 13,2% a las del primer semestre de 1992. Entre los principales países importadores se pueden citar Holanda, Alemania y Dinamarca.

#### V.4. ANALISIS DEL SECTOR FORESTAL

La situación actual del sector forestal es similar a la de años anteriores. Esto es lógico, ya que la producción forestal es a medio y largo plazo y, por tanto, los factores influyentes de la misma, ya sean positivos o negativos, no son capaces de producir grandes desequilibrios en uno u otro sentido. Quizá sean los incendios forestales uno de los factores que más pueden influir, alterando la situación. Se dan a continuación y de forma sucinta, ya que son objeto de un más detallado análisis, en otro capítulo, algunos datos referentes a los mismos.

La superficie afectada por los incendios forestales en el quinquenio 1989-1993 es de 1.036.629 ha., de las que 429.561 ha. corresponden a superficies arboladas. Se observa, en relación a quinquenios anteriores, una fuerte disminución en el número de ha. afectadas por los incendios y esto es debido a que en el año 1993 ha habido una reducción en los mismos. La superficie total incendiada ha sido en este año de 93.108,8 ha., de las que 32.650 ha. han correspondido a superficie arbolada.

Continúa nuestro permanente déficit de madera, con un balance total importación-exportación altamente preocupante.

Nuestro consumo es todavía muy inferior al medio por habitante de la UE, lo que supone aumentar el déficit en el futuro. Las extracciones de madera, que en su día se duplicaron al iniciarse los aprovechamientos de nuevas repoblaciones, han sufrido en el último trienio un acusado descenso debido a las

CUADRO 43  
TRABAJOS FORESTALES AUXILIADOS

Años	Replantaciones (ha.)	Trabajos culturales (ha.)	Vías de saca (km.)	Cortafuegos (km.)	Beneficiarios (número)
1984	7.569	199.485	1.801	369	10.522
1985	5.233	91.172	3.929	429	8.181
1986	12.228	159.048	3.139	506	12.846
1987	10.958	133.392	2.931	551	14.143
1988	10.174	139.710	2.313	1.276	12.026
1989	11.384	207.395	3.339	753	17.511
1990	16.082	188.389	3.274	1.401	13.727
1991	12.325	153.093	3.286	1.079	14.477
1992	13.938	162.619	2.713	1.339	15.205
1993*	9.859	176.226	4.805	1.075	12.732

\* Datos de avance.

CUADRO 44  
SUBVENCIONES A TRABAJOS FORESTALES  
EN 1993\*

	Unidades	Subvenciones (miles de pts.)
Replantaciones (ha.)		
Chopos .....	2.631	172.854
Eucaliptos .....	2.196	66.336
Resinosas .....	2.746	99.976
Especies nobles .....	2.139	104.713
Otras especies .....	147	7.294
Trabajos culturales (ha.)		
En masas forestales de especies maderables .....		
Id. no maderables .....	43.612	588.319
Id. maderables .....	132.614	755.968
Vías de saca (km.)		
Construcción .....	2.237	187.506
Conservación .....	2.598	49.729
Cortafuegos (km.)		
Construcción .....	599	28.719
Proyectos de Ordenación y Planes Tecnológicos (km.) .....		
	251	349.433
TOTAL .....		2.419.879

\* Datos de avance.

importaciones provenientes fundamentalmente de los antiguos países del Este.

El consumo de madera para pasta de papel ha experimentado una fuerte reducción.

Esta situación sólo puede ser paliada a medio y largo plazo con una política de incremento de la

producción, especialmente en especies de madera de buena calidad como el nogal, roble, castaño o haya (especies nobles), y en algunas CC.AA. con especies de crecimiento rápido, siendo necesario, en cualquier caso, una mejora de las masas existentes con trabajos selvícolas que permitan un aumento, tanto en la cantidad como en la calidad de las mismas.

El sector forestal privado adolece, en general, de una gran atomización y excesiva parcelación. La superficie media de las fincas forestales de propiedad privada es de 2,5 hectáreas. Debido a esta situación, la Administración forestal trata de estimular el asociacionismo, aunque con modestos resultados hasta la fecha.

En lo que se refiere a nuestras masas de quercíneas (España se sitúa en el segundo lugar en la producción mundial de corcho), la situación no es buena; la masa de alcornoque se encuentra en un permanente estado de regresión y afectada por enfermedades de dudoso origen. Bien es cierto que, junto a Portugal, se están llevando a cabo trabajos e investigaciones llamadas a paliar esta problemática.

La acción prevista en el sector forestal por parte de la CEE fue bosquejada en el documento COM (85).792 final y su memorándum complementario. Más tarde en 1988 se concretó esta acción en un documento COM (88).255, conocido como Estrategia y Acción de la Comunidad en el Sector Forestal.

El 29 de mayo de 1989 se aprueban dos importantes Reglamentos relativos al Sector Forestal. El número 1.609/89 por el que se modifica, en materia de repoblación forestal de las superficies agrícolas, el Reglamento (CEE) nº 797/85 del Consejo, relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

Asimismo el Reglamento (CEE) nº 1.610/89 del Consejo, por el que se establecen las normas de desarrollo del Reglamento (CEE) nº 4.256/88, en lo relativo a la acción de desarrollo y aprovechamiento de los bosques en las zonas rurales de la Comunidad.

Con fecha 30 de junio de 1992 el Consejo aprueba el Reglamento (CEE) nº 2.080/92, por el que se establece un régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en la agricultura.

Para el desarrollo de este último Reglamento comunitario, el Gobierno español publicó el Real Decreto 378/93, de 12 de marzo (B.O.E. 30 de marzo de 1993).

Como consecuencia de este Real Decreto cada Comunidad Autónoma ha ido desarrollando sus propios Programas Regionales.

El MAPA ha ido manteniendo, en relación con los montes en régimen privado, una política de apoyo para el fomento de sus producciones y mejora de su infraestructura que se traduce en una línea de ayuda mediante subvenciones para la realización de trabajos.

Se ha tratado de estimular la creación de nuevas masas forestales con especies maderables de alto rendimiento y mejora de las existentes a fin de incrementar a medio plazo la producción de madera.

Además se pretende proteger especies forestales de alto interés, como es el caso del alcornoque y la encina, tanto por su extensión y valor medioambiental, como de producción y base económica de una parte importante de nuestra población rural.

Dentro de estas líneas de ayuda, se resume en los siguientes cuadros los principales trabajos auxiliados en el último decenio y en el año 1993.

Para el año 1994 el Programa denominado Ordenación y Mejora del Sector Forestal Privado, en su línea de actuación denominada Fomento de la Producción Forestal, ha quedado sin presupuesto, con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto 378/93, de 12 de marzo, teniendo pendiente para el año en curso los remanentes del año anterior tal y como lo contempla la Ley de Montes y la Ley de Producción Forestal, ambas en vigor.

## V.5. MEDIOS DE PRODUCCION

### 5.1. Agrícolas

#### 5.1.1. Semillas y plantas de vivero

En 1993 destaca principalmente la aprobación del Real Decreto 2.273/1993, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento General sobre producción de semillas y plantas de vivero (Reglamento de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de Vivero).

El citado Real Decreto se dictó con distintas finalidades, fundamentalmente consistentes en:

- Anular las categorías de semillas y plantas de vivero establecidas, por diferir con algunas de las contempladas en las Directivas del Consejo 91/682/CEE, 92/33/CEE y 92/34/CEE, relativas a la comercialización de determinadas plantas de vi-

vero y de materiales de multiplicación de diferentes plantas de vivero (ornamentales, plantas de hortalizas y frutales, respectivamente), que precisaban transponerse, y establecer un marco de autorizaciones –de entidades públicas o privadas– en el control del material vegetal, en línea con dichas Directivas.

- Establecer la posibilidad de la producción en España de semillas y plantas de vivero de variedades que ya se pueden comercializar, por estar incluidas en los Catálogos Comunes de Variedades de la Unión Europea.
- Transponer lo dispuesto en las distintas Directivas sobre comercialización de semillas y de determinadas plantas de vivero distintas de las indicadas y sobre los Catálogos Comunes mencionados (66/400/CEE, 66/401/CEE, 66/402/CEE, 66/403/CEE, 66/404/CEE, 68/193/CEE, 69/208/CEE, 70/457/CEE, 70/458/CEE y 71/161/CEE), en lo que se refiere a los intercambios de semillas y plantas de vivero que vayan a comercializarse en España, en relación con los diferentes tratamientos que deben recibir en función de su procedencia y de la especie, variedad y categoría de que se trate.

## PRODUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN

### *Semillas*

En la última campaña 1992-93, las disponibilidades de semilla de producción nacional alcanzaron, en su conjunto, las 246.616 tm., cifra inferior en un 20,8% a la de la campaña anterior, que supone una importante disminución. Su distribución, por especies o grupos de especies, figura en el cuadro 45, que refleja cifras que, en comparación con las de la campaña anterior (1991-92), ponen de manifiesto disminuciones muy significativas en el caso de los cereales menores (31,1%), del maíz y sorgo (47,7%) y de las forrajeras y leguminosas pienso (51,9%); en los restantes casos se dieron incrementos, que lo fueron moderados en las oleaginosas y textiles (3,9%) y en la patata (3,7%), destacando en la remolacha azucarera (76,1%).

Se señala que, por tercera vez y consecutivamente, se produce una disminución –con respecto a la anterior campaña– en la oferta global de semillas oficialmente controladas de producción nacional, disminución que ha resultado mucho más acusada en esta última campaña –20,8%, como ya se indicó– y